



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**") publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Esta comunicación se publica como continuación a la "otra información relevante" difundida el 8 de mayo de 2020, con número de registro 2145.

Tras la finalización del expediente de regulación de empleo temporal del grupo GAM, y a la vista de las circunstancias relativas a la marcha y evolución del negocio y de la situación económica y financiera del grupo GAM, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado 2 de diciembre, previo informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la regularización de la retribución de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales y del Consejero Delegado por el ejercicio de funciones ejecutivas, en los términos siguientes:

- a) *Retribución fija de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales*

Dejar sin efecto la reducción del 50% de la retribución fija de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales, aprobada por el Consejo en su reunión celebrada el 7 de mayo de 2020.

- b) *Retribución fija del Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones ejecutivas*

Dejar sin efecto la reducción del 100% de la retribución fija del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, aprobada por el Consejo en su reunión celebrada el 7 de mayo de 2020.



La política de remuneraciones actualmente en vigor aprobada por la Junta en fecha 21 de octubre de 2019, y que fue debidamente comunicada al mercado a través del “hecho relevante” con número de registro 281843, determina el resto de criterios retributivos del consejero delegado, en particular, la retribución variable en función del cumplimiento de los objetivos de EBITDA y de deuda financiera neta.

En Granda, Siero (Asturias), a 15 de diciembre de 2020.